

# APECYTE

## Asociación del Personal de Ciencia y Técnica Mendoza

Personería Jurídica - Res. D.P.j. N° 305/86

### Semillero de Ciencias (Becas APECYTE) BASES 2026

#### *Objetivo*

Los socios de APECYTE (Asociación del Personal de Ciencia y Técnica), trabajadores/as de Ciencia y Técnica en la provincia de Mendoza, están coordinando por quinto año consecutivo el **Programa de Becas Semillero de Ciencias** destinado a estudiantes universitarios para financiar parcialmente los costos asociados con la educación universitaria en la provincia de Mendoza.

Las becas consistirán en una ayuda mensual durante 6 (seis) meses a partir del mes de junio de 2026. Dado que el recurso con que se cuenta es limitado, el monto otorgado durante el año 2026 será de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil) pesos mensuales.

El beneficiado/a podrá usar la ayuda económica para cubrir gastos asociados al transporte, pago de matrículas y útiles requeridos en su estudio, alimentación y/o vestimenta. El uso de los fondos de la beca es exclusivamente personal e intransferible.

Los/as beneficiarios/as podrán ser favorecidos/as con la ayuda económica hasta un máximo de tres años en forma continua o alternada durante su carrera. Los/as estudiantes favorecidos/as con las becas serán informados/as sobre el otorgamiento de estas en el transcurso de 15 días después de cerrado el concurso.

La ayuda económica se recibirá mensualmente desde el mes de junio a noviembre de 2026. La ayuda se suspenderá si el/la beneficiario/a no mantiene su régimen regular de estudiante. Los/as titulares de las becas Semillero de Ciencias deben notificar con la mayor brevedad posible a APECYTE toda situación que interrumpa el normal uso de la beca, incluyendo la interrupción prolongada o abandono de estudios cualquiera sea la causa (laboral, personal, familiar).

#### *Postulantes*

Podrán postular a las Becas Semillero de Ciencias los/las estudiantes universitarios/as en la provincia de Mendoza que mantengan un régimen regular de estudio (más del 50% de materias aprobadas por año) y no cuenten con recursos económicos suficientes para cubrir su educación universitaria. También podrán postular las/los estudiantes del 1er año que han iniciado sus estudios universitarios en 2026.

Es necesario que la postulación posea el aval o recomendación de un profesor/a de la Carrera que se cursa, quien colaborará en la implementación de la beca. Los beneficiados informaran a APECYTE sobre su condición regular al final de cada año electivo. En el caso de los estudiantes recién ingresados a la Universidad, el aval también puede ser presentado por un/a profesor/a del colegio secundario del que fue alumna/o. Serán consideradas especialmente, en el caso de alumnos/as avanzados/as, aquellas postulaciones de estudiantes que estén participando, o hayan participado, en proyectos de investigación.



# APECYTE

## Asociación del Personal de Ciencia y Técnica Mendoza

Personería Jurídica - Res. D.P.j. N° 305/86

En la convocatoria para el año 2026, han manifestado su interés en participar en nuestro programa de becas las Municipalidades de Lujan de Cuyo y Maipú en la Provincia de Mendoza. Ambas municipalidades apoyarán a estudiantes universitarios de sus respectivos municipios.

Estas becas se suman a las otorgadas regularmente por el Programa original Semillero de Ciencias financiado por APECYTE. Por ello, pedimos a los/las solicitantes de becas en los Departamentos de Lujan de Cuyo y Maipú, que indiquen en su presentación su vinculación a estas convocatorias específicas. Los requisitos de presentación para estas becas son los mismos que para las becas regulares de APECYTE.

### ***Documentos solicitados***

1. Carta de motivación, explicando los motivos de la solicitud (situación socioeconómica del grupo familiar) e indicando nombre del proyecto científico en que participó o participa al momento de la presentación. Breve descripción de las tareas realizadas.
2. Aval del profesor/a indicando la participación del estudiante en el proyecto de investigación y su apreciación sobre la calidad del trabajo realizado o en ejecución.
3. Certificado de Alumno Regular y Certificado Analítico de Dirección de Alumnos, donde figuren las materias aprobadas hasta la fecha con las notas obtenidas. En el caso de estudiantes de primer año, documento que certifique su ingreso a la Universidad.
4. Los/las estudiantes de los Departamentos de Lujan de Cuyo y Maipú deberán presentar fotocopia de su documento acreditando residencia en estos Departamentos.
5. Consulta y envío de las presentaciones:  
[APECYTE@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:APECYTE@mendoza-conicet.gob.ar)

### ***Selección de candidatos***

APECYTE realiza un llamado anual para la presentación de postulaciones a las becas Semillero de Ciencias. En el llamado se especificarán los requerimientos para la obtención de las becas. La selección final de los/as estudiantes becados/as estará a cargo de un Comité Voluntario de Evaluación integrado por miembros de APECYTE, del CONICET y de las Universidades radicadas en la provincia de Mendoza.

Para el concurso de becas Semillero de la Ciencias 2026 se aceptarán presentaciones hasta el **lunes 15 de junio de 2026**.

### ***Miembros del Comité de Evaluación 2026***

Dra. Julieta N. Aranibar (IANIGLA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Cuyo, APECYTE)

Dra. Myriam Laconi (IMBECU, APECYTE)

Dr. Juan A. Álvarez (IANIGLA, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo)

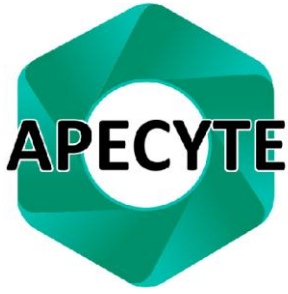
Dra. María Teresa Damiani (Secretaría de Investigación, Internacionales Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo)

Dra. Ana M. Srur (IANIGLA)

Dr. Andrés Lo Vecchio (IANIGLA, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Facundo Rojas (IANIGLA, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Ricardo Villalba (IANIGLA, APECYTE)



# APECYTE

## Asociación del Personal de Ciencia y Técnica Mendoza

Personería Jurídica - Res. D.P.j. N° 305/86

Prof. Elena María Abraham (IADIZA, APECYTE)

Prof. MS. Roberto Battistón (Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Universidad Nacional de Cuyo)

Ing. Felipe Genovese (Facultad Regional San Rafael, Universidad Tecnológica Nacional)

Dr. Miguel Giardina (IDEVEA, CONICET)